

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Plan de los Fresnos

8 December 1852

Camargo, Chihuahua

Content:

Plan de los Fresnos, 8 de diciembre de 1852

Ejército Mexicano del Bravo.

Sección Cruz.

En el campo de los Fresnos, inmediaciones de la villa de Camargo, a los ocho días del mes de diciembre de 1852, reunidos los señores jefes y oficiales que suscriben, con uno por cada clase y cuerpo de los individuos de tropa, se dio lectura a la acta levantada el 29 del próximo pasado noviembre por la guarnición de Tampico, al mando del señor coronel don Francisco G. Casanova, secundando el plan de Guadalajara de 20 de octubre último y desconociendo como gobernador de este Estado al señor don Jesús Cárdenas; con vista de la comunicación del expresado señor coronel Casanova dirigida sobre el particular al señor coronel don Valentín Cruz, la junta tuvo presentes los puntos que siguen:

1°. - Que un malestar palpable agobia a los pueblos, especialmente a los fronterizos, que se manifiestan por diversos medios, y en diferentes sentidos.

2°. - Que se ha hecho indispensable un cambio completo en la administración pública, y reformas en la constitución, a cuyo resultado se encaminan todos los movimientos políticos que han tenido lugar en la República en el presente año.

3°. - Que es de absoluta necesidad para evitar la anarquía, uniformar ese movimiento político, a que ya se ha lanzado la nación.

4°. - Que de esa manera se cortarán los males que sufre actualmente Tamaulipas, donde se ventilan distintas cuestiones con las armas en la mano, a riesgo de que padezca la independencia de México, o su integridad territorial.

5°. - Que al mismo tiempo se atienda al bienestar material de los habitantes de esta frontera, facilitándoles medios de subsistencia y prosperidad.

6°. Y último: Que es bien notorio el desprestigio y odio en que ha caído en lo personal la primera autoridad militar de esta línea, se acordaron por la junta y aprobaron por unanimidad las bases siguientes:

Primera. - Se secunda en todas sus partes el plan proclamado por la guarnición de Tampico, adhiriéndose al de Guadalajara el 29 de noviembre próximo pasado.

Segunda. - Subsistirán abiertas al comercio extranjero en esta línea, las aduanas de Matamoros y Camargo, y además se establecerán recaudaciones de víveres en las villas de Reinos, Mier y Ciudad Guerrero.

Tercera. - Se reconoce como único jefe de esta línea del Bravo al señor coronel don Valentín Cruz, quien queda investido de todas las facultades de general en jefe en compañía, y de las necesarias para llevar a cabo la resolución que se adopta.

Cuarta. - Se protesta que no se abandonará la defensa de esta línea, sosteniéndose a todo trance la integridad del territorio nacional.

Estado Mayor.

Valentín Cruz.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=658>